

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 27 de Octubre del 2017.

Visto el Expediente N° 17MP-12471-00;

CONSIDERANDO:



Que, con expediente de vistos la servidora doña **Monica Yessika ALMEYDA CARDENAS**, comunica haber rectificado su segundo nombre ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y solicita se efectúe dicha rectificación en los archivos y sistemas que correspondan dentro de la Institución, adjuntando para tal fin copia del Documento Nacional de Identidad, en el cual se evidencia la rectificación del segundo nombre, haciéndose necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el Decreto Ley N° 22867, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley 27444;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, la Jefa de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:



1. Rectificar y considerar que los Nombres y Apellidos correctos de la servidora son: **Monica Yessika ALMEYDA CARDENAS**, según se desprende de su Documento Nacional de Identidad N° 40123961, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría STF, del Hospital Hermilio Valdizán – Unidad Ejecutora 017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.-----
2. La Oficina de Personal procederá a efectuar la rectificación correspondiente en los registros y sistemas que correspondan dentro de la Institución.-----

Regístrese y Comuníquese,

CSCMRV/EVC/PSC/tp
Distribución
 Remuneraciones
 Registro y Legajo
 Beneficios y Pensiones
 Interesado
 Secretaria

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Savadra Castillo
Director General
C.M.P. N° 16584 R.N.E. 8816

